



CONVOCATORIA:

Con fundamento a lo dispuesto con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículos 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se convoca a la primera sesión de cabildo de carácter ordinaria se desahogara el día 01 de octubre 2021, en punto de las 09:00 am hrs del día, en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en Portal Hidalgo #3 Colonia centro, en Santa María del Oro, Jalisco, sometiéndose en su consideración el siguiente:

Orden del día:

1. Palabras de bienvenida,
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Se dispensa la lectura del acta anterior ya que fue aprobada sin corrección el día del evento.
5. Lectura y aprobación de los puntos a tratar.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de sesión

ATENTAMENTE

" 2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA."

Oscar Mendoza Sánchez

C. OSACAR MENDOZA SANCHEZ

Secretario General y Síndico

Guadalupe S. F.

Araceli Pulido Chávez
Danelia Pérez Pérez
Mayra Cardenas S
Alondra Pérez Ocegüera

[Firma]
[Firma]

MONTE B V

Mario Gonzalez

[Firma]



primera seccion de Cabildo de Carácter ordinaria

C. Guadalupe Sandoval Farias

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

2018-2021

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Sandoval	Farias	Guadalupe	H. Ayuntamiento	Presidenta Municipal	Guadalupe S.F
Sanchez	Chavez	Araceli	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Araceli Polido Chavez
Barajas	Vaca	Manuel	H. Ayuntamiento	Regidor propietario	Manuel El B L
Perez	Perez	Danelia	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Danelia Perez Perez
Cardenas	Sanchez	Mayra	H. Ayuntamiento	Regidor Suplente	Mayra Cardenas S
Mendoza	Cisneros	Lisbeth	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Lisbeth Cisneros
Lopez	Nuñez	Eliseo	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Eliseo Lopez
Figueroa	Alcaraz	Elva	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Elva Figueroa
Perez	Oceguera	Alondra	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Alondra P.O
Gonzalez	Barajas	Mario	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Mario Gonzalez

Oscar Mendoza Sanchez
C. Oscar Mendoza Sanchez

ACTA.01

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de Sesión ordinaria de H. Ayuntamiento No.1-----



-----En el Municipio de Santa María del oro, Jalisco. Siendo las _____9:00 9:19 horas con _____00_____ minutos del día 01 cero uno de octubre del 2021 año dos mil veintiuno, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículo 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio

Municipal, los **C.C Guadalupe Sandoval Farías, presidente Municipal, C. Oscar Mendoza Sánchez Sindico Y Los Regidores C.C. Araceli Pulido Chávez, Manuel Barajas Vaca, Danelia Pérez Pérez, Mayra Cárdenas Sánchez, Lisbeth Mendoza Cisneros, Eliseo López Núñez, Elva Figueroa Alcaraz, Alondra Pérez Ocegüera Y Mario González Barajas,** Con el objeto de celebrar la primera sesión de H Ayuntamiento con carácter de ordinaria, a la que fueron previamente convocados.-----

-----Acto seguido, el Presidente Municipal C. Guadalupe Sandoval Farías, manifiesta que existe quórum legal para sesionar. Y declara: **"el inicio de la Sesión"**.-----

-----A continuación el Presidente Municipal del Ayuntamiento, **C. Guadalupe Sandoval Farías.** Da lectura a la propuesta de **orden del día,** y al desahogo de los puntos a tratar, los cuales fueron emitidos en los anexos a la convocatoria de la presente sesión a cada uno de los integrantes del cabildo.-----

Punto primero: Bienvenidos a celebrar esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, Ahora hare pase de lista a los integrantes del pleno del Ayuntamiento: **C. Oscar Mendoza Sánchez Sindico Y Los Regidores C.C. Araceli Pulido Chávez, Manuel Barajas Vaca, Danelia Pérez Pérez, Mayra Cárdenas Sánchez, Lisbeth Mendoza Cisneros, Eliseo López Núñez, Elva Figueroa Alcaraz, Alondra Pérez Ocegüera Y Mario González Barajas,** se declara quórum legal y Aprobación de la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del año dos mil veintiuno. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión**

Mayra Cardenas S
Danelia Pérez Pérez
Oscar Mendoza Sánchez
Araceli Pulido Chavez
Guadalupe S.F
Alondra P.O.

Mario Gonzalez

manuel B r

unánime.-----

Enrelacion al Segundo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria: Aprobación bajo el artículo 15 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, para nombrar al Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco , proponiendo al C. Oscar Mendoza Sánchez Y el encargado de Hacienda Municipal al C. Daniel Chávez Contreras. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime** -----

-----Acto seguido la **Presidente Municipal, Guadalupe Sandoval Farías,** solicita se de lectura, punto por punto de lo ya mencionado en los anexos a la convocatoria que fueron entregado a cada uno de los integrantes del pleno para que se dicte la resolución a ello, pidiendo al Secretario General que lo someta a votación. **El Síndico y Secretario General del H. Ayuntamiento, C. Oscar Mendoza Sánchez.** Pide la votación e informa al Presidente Municipal, la **C. Guadalupe Sandoval Farías,** el sentido en que se sometió el voto. -----

En relación al tercer punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria. Aprobado por decisión unánime, el Secretario General c. **Oscar Mendoza Sánchez,** en el punto número segundo de la presente acta, Procede a desahogar punto por punto del orden del día los cuales fueron entregados anexos a la convocatoria comienzo a dar lectura a la solicitud de LICENCIA laboral, por tiempo indefinido sin goce de sueldo, la cual fue presentada por el Regidor Guadalupe Medina López.

La letra dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA LABORAL, POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio de la presente, por derecho propio, la suscrita en mi carácter de Regidor (a) propietario periodo constitucional 2021 - 2024 del Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro Jalisco, de acuerdo a la

mauricio B V 

Car Denas S

María Daniela Pérez Pérez

Oscar Mendoza Sánchez

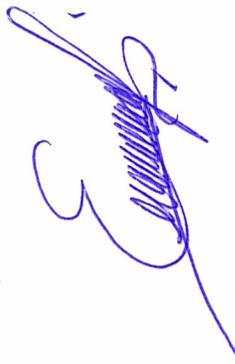
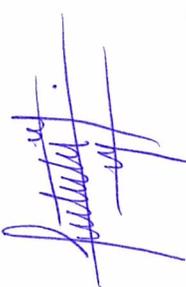
Chavez

Araçeli Pulido

Goedalupe S.F

Alondra P.O.

Mario Gonzalez



integración correspondiente del Ayuntamiento que dignamente representan; a ustedes solicito licencia laboral o de funciones como Regidor (a) propietario que desempeño a la fecha por tiempo indefinido sin goce de sueldo, la cual surte efectos a partir del día primero de Octubre de 2021, motivada mi ausencia por ser necesaria para atender asuntos personales; por consiguiente, solicito que en Sesión de ayuntamiento se apruebe la licencia laboral o de funciones que al suscrito le confiere la Ley, por haber representado un cargo como Regidor de Elección Popular en Santa María del Oro Jalisco, así mismo manifiesto se nombre al regidor suplente en la primera Sesión Ordinaria, de primero de octubre de 2021 del Ayuntamiento de la Administración pública con las comisiones edilicias que usted crea convenientes para su desempeño en las funciones.

Motivado, por mi pretensión de obtener autorización para dejar de prestar mis servicios o funciones, debido a que informo mi intención de dejar de asistir a mis funciones, y solicito el permiso respectivo a efecto de que la suscrita justifique la falta de asistencia a las sesiones, además de justificar el incumplimiento a mis funciones, con la finalidad de no incurrir en incumplimiento con mis obligaciones de regidor contenidas en el artículo 49, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En consecuencia, solicito se requiera a la regidora suplente del suscrito la C.MAYRA CARDENAS SANCHEZ, regidora suplente, mediante notificación de manera personal en su domicilio particular, para que de ser aprobada la solicitud de licencia aludida, asuma el cargo y rinda la protesta de ley ante el Ayuntamiento que ustedes integran.

Santa María del Oro, Jalisco, a 01 de Octubre de 2021

C. GUADALUPE MEDINA LOPEZ
Regidor Propietario

Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime** -----

-----**En relación al cuarto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria.** el Sindico y Secretario Gral. Del H. Ayuntamiento, c **Oscar Mendoza Sánchez.** Sede la palabra al C. Guadalupe Sandoval Farías, Presidente Municipal para que tome protesta a la Nueva Regidora Suplente la C. Mayra Cárdenas Sánchez para el desempeño de sus funciones en los siguientes términos:

“Protesta Cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, La particular del Estado, las Leyes, Los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio.

MARIO GONZALEZ

Mayra Cardenas
Danelra Pérez Pérez
Oscar Mendoza Sánchez

Araceli Polido Chavez

Guadalupe S. R.

Alondra P.O.

MARCELO V

Contestado
"si Protesto"

A lo que el Presidente Municipal la C: Guadalupe Sandoval Farías continua diciendo: "así no lo hicieran, que la nación, el Estado y el Municipio se lo demanden" Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**

-----En relación al quinto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria. el Sindico y Secretario Gral. **C. Oscar Mendoza Sánchez** Da lectura a la propuesta de Aprobación bajo el **artículo 27 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, las comisiones a **regidores** manifestando que las **edilicias** quedaran en el siguiente orden. -----

-----El (la) **C. Oscar Mendoza Sánchez** Síndico y Secretario General, las comisiones Edilicias correspondientes y su comunidad. -----

-----El (la) C. **Mayra cárdenas Sánchez** Encargado de Educación su comunidad. -----

-----El (la)C. **Eliseo López Núñez**, Fomento Agropecuario, su comunidad. ---

-----El (la)C. **Manuel Barajas Vaca**, Encargada de Turismo y Alumbrado público de su comunidad.-----

-----El (la) C. **Araceli Pulido Chávez**, Encargado de Obra Pública, hacienda y su comunidad. -----

-----El (la) C. **Elva Figueroa Alcaraz**, Encargado de Agua Potable y Alcantarillado y su comunidad. -----

-----El (la)C. **Mario González Barajas** Encargado de Inspección y Vigilancia de Rastro Municipal su comunidad-----

-----El (la) C. **Alondra Pérez Ocegüera**, Encargado de Cementerios y Desarrollo Humano su comunidad.-----

-----El (la)C. **Lisbeth Mendoza Cisneros**, Encargado de Deportes y Cultura de su comunidad. -----

-----El (la)C. **Danelia Pérez Pérez**, Encargado de Salud y Ecología como de su comunidad. -----

Cardenas S
Mayra
Pérez Pérez
Oscar Mendoza Sánchez

Chavez Danelia
Pulido

Araceli
Guadalupe s.f

Alondra P.O

Mario Gonzalez

manuel B U

Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al sexto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, somete a aprobación el pago del subsidio al Sistema DIF municipal, esto por la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional). Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia. Sírvase manifestar su voto, unavez discutido este es **aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al séptimo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**. el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**. Somete el desahogo referente a la aprobación de apoyo económico como incentivo a maestros de CONAFE y módulos de COBAEJ, ya que se encuentran impartiendo clases en diferentes localidades aledañas al municipio; en diferentes niveles educativos. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al octavo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**. el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**. Somete bajo el **artículo 38 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, el desahogo referente a la aprobación por el cabildo para la compra y venta de los bienes muebles e inmuebles para la buena Administración Pública. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al noveno punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**. Somete el desahogo referente a la aprobación de la compra de los consumibles para la maquinaria como para los vehículos del H. Ayuntamiento. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al decimo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria** el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo referente a la aprobación para la compra de lámina y

maribel B V

Mario Gonzalez

Car denas 5

maria

Daniela Pérez Pérez

Oscar Mendoza Sánchez

Daniela

Chavez

Araceli

Potido

Araceli

Guadalupe S.F

Araceli

Araceli

Araceli

Alondra P.O.

cemento para ayuda a personas de bajo recurso de este municipio. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

Cardeñas

-----En relación al decimo primero punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria el Síndico y Secretario Gral. El C. Oscar Mendoza Sánchez, Somete el desahogo referente a la aprobación por el H. Ayuntamiento, el apoyo económico a personas de bajo recurso de este municipio. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

Danelia Pérez Pérez Mayra

Oscar Mendoza Sánchez

-----En relación al decimo segundo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria, el Síndico y Secretario Gral. El C. Oscar Mendoza Sánchez, Somete el desahogo referente a la aprobación del pago de arrendamientos de bienes inmuebles para este H. Ayuntamiento, que sean necesarios para el buen funcionamiento de esta administración Pública. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

Chavez

-----En relación al decimo tercero punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria el Síndico y Secretario Gral. El C. Oscar Mendoza Sánchez, Se aprueba designar apoderado especial exclusivamente en materia laboral al Licenciado en Derecho EDMUNDO SOTO MONTES, con registro para poder ejercer la profesión de abogado, Cedula Federal número 3612029, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, para que pueda representar cabalmente al Ayuntamiento de Santa María del Oro Jalisco, periodo constitucional 2021 - 2024, en cualquier conflicto de naturaleza laboral ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad del trabajo Locales o Federales, Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Local o Federal, de manera enunciativa mas no limitativa, sin limitación alguna, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal que representamos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52; fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado del Estado de Jalisco.

Araceli Pulido

Se faculta al profesionista aludido, para que pueda sustituir o delegar en terceras personas el mandato o la designación de apoderado especial en materia laboral a favor del ayuntamiento que representamos, conservando él sus facultades de mandatario; sin limitación alguna, a efecto de que pueda representar cabalmente al ayuntamiento; y además sustituya el mandato mediante comparecencia, verbalmente, por escrito, carta poder simple, poder notarial, según corresponda hacerlo o como se establezca por la naturaleza del acto, y la materia laboral correspondiente, sin limitación alguna; en virtud de las necesidades de

Alondra P.O.

Mario Gonzalez

mech v el to ?

representación que tiene este Ayuntamiento con motivo de los diversos juicios de carácter laboral que tienen interpuestos varios servidores públicos, o que surjan en contra del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, mismos hechos que son del conocimiento de los señores regidores, por ende se omite su enumeración o pronunciamiento expreso, por lo que se autoriza en su totalidad. Se toma el acuerdo de conformidad al artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se designa representante legal al profesionista aludido, exclusivamente en materia laboral a efecto de que formule, articule y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, en términos de los artículos 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente en todas las contiendas, controversias o litigios exclusivamente en materia laboral en que se parte demandada el ayuntamiento, por consiguiente, al profesionista aludido se le designe representante legal en materia laboral a favor del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional 2021 - 2024, designación de representante legal en materia laboral para absolver posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción alguna ni limitación alguna, efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H. Ayuntamiento, a fin de que el mandatario defienda de forma cabal y legalmente los intereses del mandante que representamos, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término invocada.

Por ende, se aprueba y autoriza al Presidente Municipal ejecutar los acuerdos, y en conjunto con el Síndico Municipal representante legal y encargado de la Hacienda Municipal, suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con vigencia por el periodo de la administración pública municipal 2021 - 2024 que representamos, con el profesionista LIC. EDMUNDO SOTO MONTES, en consecuencia, verificar el pago de los honorarios correspondientes por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) pesos mensuales en concepto de iguala mensual por los servicios prestados.

Se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal a efecto de que acompañado del Lic. Edmundo Soto Montes, sin perjuicio de los acuerdos que se tomaron en esta sesión, se presenten en forma conjunta ante Notario Público a efecto de que se otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración exclusivamente en materia laboral del Lic. Edmundo Soto Montes, sin limitación alguna, a favor del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, con la autorización de que pueda sustituir el mandato en terceras personas, desde luego conservando él sus facultades de mandatario otorgadas, además, para que al profesionista aludido se le designe representante legal exclusivamente en materia laboral, además con facultades expresas para que pueda absolver posiciones en los juicios laborales respectivamente en representación del ayuntamiento de conformidad a la Ley Federal del Trabajo y Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con los acuerdos tomados en la sesión que nos ocupa; y además a efecto de que se protocolice los acuerdos tomados al respecto en la Sesión que nos ocupa, para que el profesionista

Cardenas S

Davelra Pérez Pérez Matra

Osca Mendoza Sánchez

Araceli Polido Chavez

Guadalupe S.F

Alondra P.O.

MARIO GONZALEZ

Mario B V

designado pueda ejercer de forma debida y correctamente el mandato que se le otorga, y por ende la designación otorgada a que se ha hecho alusión. Lo anterior a efecto de que se tenga seguridad jurídica en materia laboral en beneficio del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco que representamos. Se toma el acuerdo y se ordena su ejecución conforme a los artículos 34 y 52, fracción I y III, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al **decimo cuarto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Sindico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo dela aprobación de la partida de fondo de caja monetario, para el presidente municipal para gastos varios, por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al **decimo quinto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo la aprobación mensual por la cantidad de \$ 100,000.00 cien mil pesos moneda nacional, para gastos de obra pública pequeña, éste sin requerir la aprobación del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al **decimo sexto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo la aprobación bajo el **artículo 37 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, Para nombrar a los **titulares de dirección de H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco**, manifestando en el siguiente orden:-----

----- Director de Planeación, El (la) C. Selene Ocegüera Vargas -----

-----Director de Deporte, El (la) C. Francisco Ochoa Ochoa.-----

Manuel B

Mario Gonzalez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Guadalupe s. r. Araceli Polido Chavez Danetra Pérez Pérez Maíra Cardenas S Oscar Mendoza Sánchez Alondra P.O.

-----Director de Catastro municipal, El (la) Lic. Alistreicy Ochoa Chávez-----

----- Oficial de Registro Civil, El (la) C. María de Jesús García Arévalos-----

-----Director de Fomento Agropecuario, El (la) MVZ. Audon Sanchez Chavez.-

-----Director de Alcantarillado y Agua Potable El (la) C. Carlos Del Toro Ocegüera -----

-----Director de Obra pública, El (la) LIC .Alonso López López-----

-----Comandante Seguridad Pública, El (la) C. Víctor Alonso Fregoso Cisneros --

----- Jefe de Parques Y Jardines, El (la) C. José Luis Ochoa Figueroa-----

----- Encargado de Alumbrado Público, El (la) C. Rigoberto Chávez Sandoval--

----- Contralor Municipal, El (La) Lic. María Trinidad González González-----

Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al decimo Séptimo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral el **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo la aprobación para que se faculte ala Presidente Municipal la C. Guadalupe Sandoval Farías, al C. Oscar Mendoza Sánchez Secretario Gral. y Síndico, como al C. Daniel Chávez contreras, encargado de Hacienda Municipal. Para que estos firmen convenios y comodatos con las diferentes Secretarias y/o Instituciones Gubernamentales, ya sean Municipal, Estatal y/o Federal por la duración de la Administración 2021-2024. Esto para beneficio de este municipio. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al decimo octavo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo la aprobación los reglamentos Municipales de la Administración 2015-2018. Para que en estos reglamentos Municipales nos sujetemos durante la Administración 2021-2024, en la que estaré al frente durante este periodo, Reglamentos los cuales los encuentran en la gaceta Municipal. Se declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es**

Mario González

Mario E. B. V.

Cardenas S
Maíra Cardenas
Danelia Pérez Pérez Maíra
Chavez Danelia Pérez Pérez Maíra
Oscar Mendoza Sánchez
Pulido
Araceli Pulido

Alondra P.O

aprobado por decisión unánime.-----

-----En relación al **décimo noveno punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria** se somete a aprobación a la partida para el pago de nómina de empleados permanentes y eventuales, con ajuste en sueldos y salarios misma que será anexada en la presente acta para su conocimiento, Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al **vigésimo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete aprobación al ayuntamiento la propuesta para el pago de gastos menores que no exceda de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN). Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al **Vigésimo Primer punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo de la aprobación de la partida de fondo de caja monetario, para la Hacienda municipal para gastos varios menores, por la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional). Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al **Vigésimo segundo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo de la aprobación para que se concedan facultades al **C. Guadalupe Sandoval Farías** Presidente Municipal, **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Síndico y Secretario General, para que concurren a la suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, tipo a. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al **Vigésimo tercer punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El **C. Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo de la aprobación para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia a la

Danelia Pérez, Pérez Maíra Cardenas S
Oscar Mendoza Sánchez

Chavez

Guadalupe s.c Araceli Pulido

Alondra P.O.

Mauro Gonzalez

MANUEL B R

unidad de transporte del programa Apoyo al transporte para estudiantes, de tipo a.

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTOANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	511113	\$78,000.00
MANTENIMIENTO	5135357	\$32,000.00
COMBUSTIBLE	5126261	\$208,000.00

-----En relación al **Vigésimo cuarto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El C. **Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo de la aprobación para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para la unidad de transporte. (En caso de requerirse). Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----En relación al **Vigésimo quinto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El C. **Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo de la aprobación para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de la póliza de seguro de la unidad de transporte. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----En relación al **Vigésimo sexto punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El C. **Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo de la aprobación para el contrato **De Comodato Y Acta De Entrega -Recepción De Modulo** de maquinaria a municipio, programa implementado por el gobierno del estado de Jalisco a través de la secretaria de agricultura y desarrollo rural. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----En relación al **vigésimo séptimo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria**, el Síndico y Secretario Gral. El C. **Oscar Mendoza Sánchez**, Somete el desahogo referente a los asuntos generales. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin

Mayra Carbenas S
Chavez Danelita Pérez
Oscar Mendoza Sánchez

Araceli Polido

Guadalupe S. F

Alondra P.O.

Mendoza B 20

Mario Gonzalez

existir otro asunto este es aprobado por decisión unánime.-----

-----En relación al vigésimo octavo punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 (horas con 00 minutos) día 01 cero uno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, la Presidente Municipal, la C. Guadalupe Sandoval Farías, declara: "clausurada esta sesión ordinaria de H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco".-----

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados. Artículos 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. "Doy fe": el Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

---H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.---

Guadalupe s.f

C. GUADALUPE SANDOVAL FARÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Araceli Pulido Chavez 11/13/21 L.O. B. 21

C. ARACELI PUDO CHÁVEZ
REGIDOR

C. MANUEL BARAJAS VACA
REGIDOR.

Danelia Pérez Pérez

C. DANELIA PÉREZ PÉREZ.
REGIDOR

Mayra Cardenas s

C. MAYRA CARDENAS SANCHEZ
REGIDOR

Lisbeth Mendoza Cisneros
C. LISBETH MENDOZA CISNEROS
REGIDOR

Eliseo López Núñez
C. ELISEO LÓPEZ NÚÑEZ
REGIDOR

Elva Figueroa Alcaraz
C. ELVA FIGUEROA ALCARAZ
REGIDOR

Alondra P.O.

C. ALONDRA PÉREZ OCEGUERA
REGIDOR

Mario Gonzalez

C. MARIO GONZÁLEZ BARAJAS
REGIDOR

Oscar Mendoza Sánchez

C. OSCAR MENDOOZA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO

**ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA
LABORAL, POR TIEMPO
INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO**

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

DEL ORO, JALISCO.

P R E S E N T E

Por medio de la presente, por derecho propio, la suscrita en mi carácter de Regidor (a) propietario periodo constitucional 2021 - 2024 del Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro Jalisco, de acuerdo a la integración correspondiente del Ayuntamiento que dignamente representan; a ustedes solicito licencia laboral o de funciones como Regidor (a) propietario que desempeño a la fecha por tiempo indefinido sin goce de sueldo, la cual surte efectos a partir del día primero de octubre de 2021, motivada mi ausencia por ser necesaria para atender asuntos personales; por consiguiente, solicito que en Sesión de ayuntamiento se apruebe la licencia laboral o de funciones que al suscrito le confiere la Ley, por haber representado un cargo como Regidor de Elección Popular en Santa María del Oro Jalisco, así mismo manifiesto se nombre al regidor suplente en la primera Sesión ordinaria, de primero de octubre de 2021, del Ayuntamiento de la Administración pública con las comisiones edilicias que usted crea convenientes para su desempeño en las funciones.

Motivado, por mi pretensión de obtener autorización para dejar de prestar mis servicios o funciones, debido a que informo mi intención de dejar de asistir a mis funciones, y solicito el permiso respectivo a efecto de que la suscrita justifique la falta de asistencia a las sesiones, además de justificar el incumplimiento a mis funciones, con la finalidad de no incurrir en incumplimiento con mis obligaciones de regidor contenidas en el artículo 49, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En consecuencia, solicito se requiera a la regidora suplente del suscrito la C.MAYRA CARDENAS SANCHEZ, regidora suplente, mediante notificación de manera personal en su domicilio particular, para que de ser aprobada la solicitud de licencia aludida, asuma el cargo y rinda la protesta de ley ante el Ayuntamiento que ustedes integran.



Santa María del Oro, Jalisco, a 01 de octubre de 2021

**C. GUADALUPE MEDINA LÓPEZ
Regidor Propietario**